

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3710****Número de Repertorio: 8460**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3710 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302105315	MONTES MEZA NORMA BELLITA	COMPRADOR
1308738903	GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3152908000	41190	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 11 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 11 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 0 8 0 H Y Q R B R 4





Factura: 003-004-000038628



20221308003P02112

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P02112						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAGUA CEDENO ROSA FLORISDALBA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308738903	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTES MEZA NORMA BELLITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302105315	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P02112
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (10:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	003	P02112
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGADA POR LA SEÑORA
ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO.

A FAVOR DE LA SEÑORA
NORMA BELLITA MONTES MEZA.

CUANTÍA: USD \$ 85.000,00

(DI 2 COPIAS)

G. M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (7) de noviembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete tres ocho nueve cero guion tres (130873890-3); por sus propios derechos y por los derechos; para futuras notificaciones señala los siguientes datos: número telefónico 0959878724, domiciliado en la Urbanización Manta Beach de esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se la denominará como **LA VENDEDORA**; y, **DOS.-** La señora **NORMA BELLITA MONTES MEZA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cero cinco tres uno guion cinco (130210531-5), de estado civil casada; para futuras notificaciones señala los siguientes datos Domiciliada en la Parroquia Eloy Alfaro sector 10 de Agosto de esta ciudad, con número de teléfono 052923606, a quien en lo posterior se los denominará

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

como **LA COMPRADORA**. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad argentina y ecuatoriana en su orden, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA que se otorga al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno**); La señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien podrá denominarse simplemente como “**LA VENDEDORA**” y, **Dos**) La señora **NORMA BELLITA MONTES MEZA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se la podrá designar como “**LA COMPRADORA**”. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** a) Mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, la señorita **TANYA SHYRNA ANDINO CHANCAY**, dio en venta y perpetua enajenación a favor señor **ENRIQUE ROIG MEJIA**, el bien inmueble consistente en un terreno que se encuentra ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El mencionado comprador compró el



terreno a favor de la Srta. Rosa Florisdalba Guagua Cedeño y Constituyo el Usufructo, en calidad de usufructuario con carácter vitalicio, esto es, que se reservó el derecho de uso, y goce mientras vive, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con Diez metros y lindera con calle pública 319-A; **POR ATRÁS:** Diez metros diez centímetros y lindera con Jacinto Giler; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros y lindera con propiedad del señor Enrique Andrade; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros cero seis centímetros y terrenos del señor Ulbio Cedeño. Con una **SUPERFICIE TOTAL:** DOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (208 M2). b) Mediante escritura de Renuncia de Usufructo, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el miércoles catorce de junio del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dos de agosto del dos mil, el señor Enrique Roig Mejía, renuncia al derecho de Usufructo a favor de **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, por lo tanto es la única titular de dicho bien inmueble. c) La señora **ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO**, por su parte construyó en dicho bien una vivienda. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la **VENDEDORA**, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **NORMA BELLITA MONTES MEZA** quien adquiere y acepta para sí, el bien inmueble antes descrito, consistente en terreno y vivienda, ubicado en el barrio Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con Diez metros y lindera con calle pública 319-A; **POR ATRÁS:** Diez metros diez centímetros y lindera con Jacinto Giler; **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitrés metros y lindera con propiedad del señor Enrique Andrade; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintidós metros cero seis centímetros y terrenos

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

del señor Ulbio Cedeño. Con una **SUPERFICIE TOTAL: DOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (208 M2)**. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.000,00)**, de contado en moneda de curso legal, que la parte VENDEDORA declara tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al respecto. Las partes declaran además, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones



rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.**- El (la) (los) COMPRADORES (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chiro
NOTARIO PÚBLICO TERCERA DE MANTA
Ecuador

plena validez y eficacia del presente instrumento. (fdo) **Dr. César Palma Alcívar. Mat. 13-1984-4 F.A** HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rosa Florisdalba Guagua Cedeño



f) ROSA FLORISDALBA GUAGUA CEDEÑO
C. C. N° 130873890-3.-

Norma Bellita Montés Meza



f) NORMA BELLITA MONTÉS MEZA
C. C. N° 130210531-5.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117379	2022/10/31 11:38	31/10/2022 11:38:00r. m.	792169	2022/10/31

A FAVOR DE GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA C.I.: 1308738903

CERTIFICADO Nº 8754

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

MANTA

DETALLE DEL PAGO

ADICIONALES

RUBROS DEL TITULO

(+)SUB-TOTAL (2)

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

DE SOLVENCIA

3.00



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/30

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

CUENCA ANGES MARIA VERONICA
SELO Y FIRMA DE CUERO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

N° 589672

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-15-29-08-000	208	\$ 89779.4

2022-09-22 11:13:40			
Dirección	Año	Control	N° Título
PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319-A	2022	593490	589672

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA	1308738903

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.04	-0.52	0.52
MEJORAS 2013	4.29	-2.15	2.14
MEJORAS 2014	4.49	-2.25	2.24
MEJORAS 2015	3.14	-1.57	1.57
MEJORAS 2016	0.21	-0.11	0.10
MEJORAS 2017	6.18	-3.09	3.09
MEJORAS 2018	51.09	-25.55	25.54
MEJORAS 2019	1.61	-0.81	0.80
MEJORAS 2020	52.41	-26.21	26.20
MEJORAS 2021	11.17	-5.59	5.58
TASA DE SEGURIDAD	29.33	0.00	29.33
TOTAL A PAGAR			\$ 97.11
VALOR PAGADO			\$ 97.11
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-09-22 10:59:48 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT271688721282

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/097482

DE ALCABALAS

Fecha: 18/10/2022

Por: 708.81

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 18/10/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GUAGUA CEDENO ROSA FLORISDALBA

Identificación: 1308738903

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MONTES MEZA NORMA BELLITA

Identificación: 1302105315

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

VE-248834



PREDIO: Fecha adquisición: 14/06/1900

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-15-29-08-000

88,601.33

208.00

PARROQUIAELOYALFAROCALLE319A

Precio de Venta

88,601.33

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	886.01	443.00	0.00	443.01
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	265.80	0.00	0.00	265.80
Total=>		1,151.81	443.00	0.00	708.81

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			443.00
Total=>				443.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102022-077485

Manta, viernes 28 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA** con cédula de ciudadanía No. **1308738903**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 28 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



17827813FKG53

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102022-076856

Manta, lunes 24 octubre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-29-08-000 perteneciente a GUÁGUA CEDEÑO ROSA FLORIDALBA con C.C. 1308738903 ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319-A BARRIO ELOY ALFARO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$88,601.33 OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES 33/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 23 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177633FHMRGUM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 092022-074744

N° ELECTRÓNICO : 221710

Fecha: 2022-09-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-29-08-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319-A

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 208 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308738903	GUAGUA CEDEÑO-ROSA FLORIDALBA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,600.00

CONSTRUCCIÓN: 73,001.33

AVALÚO TOTAL: 88,601.33

SON: OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



175506UA00TYW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-26 09:42:02

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

41190

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029872
Certifico hasta el día 2022-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: lunes, 15 julio 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del canton Manta.

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.

Superficie total de DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Frente: Diez metros y lindera con calle publica 319-A

Atras: Diez metros diez centímetros y lindera con Jacinto Giler.

Derecho: Veintitrés metros y lindera con propiedad del señor Enrique Andrade.

Izquierdo: Veintidós metros cero seis centímetros y terrenos del señor Ulbio Cedeño.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	586 lunes, 06 mayo 1996	401	401
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	2 miércoles, 02 agosto 2000	6	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 06 mayo 1996

Número de Inscripción : 586

Folio Inicial: 401

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1517

Folio Final : 401

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 abril 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA EN LA QUE LA SRTA. TANYA SHYRNA ANDINO CHANCAY VENDE A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE ROIG MEJIA LA TOTALIDAD DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.CONSTITUCION DE USUFRUCTO ,el mencionado comprador manifiesta que este terreno lo compra a favor de la Srta. ROSA FLORIDALVA GUAGUA CEDEÑO y constituye el mismo propiedad usufructuaria con caracter vitalicio esto es que se reserva el derecho de uso, goce mientras viva, bastara la sola exhibicion de certificado de defuncion respectivo para que el Registrador correspondiente de la Propiedad cancele y a su vez levante el usufructo del bien determinado y se consolide el dominio total a favor de la Srta. antes mencionada.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORIDALVA	SOLTERO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO	ROIG MEJIA ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANDINO CHANCAY TANYA SHYRNA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[2 / 2] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 02 agosto 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 junio 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Renuncia de Derecho de Usufructo, otorgada por el señor Enrique Roig Mejía a favor de la Srta. Rosa Floridalba Guagua Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORIDALBA ✓	SOLTERO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	ROIG MEJIA ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

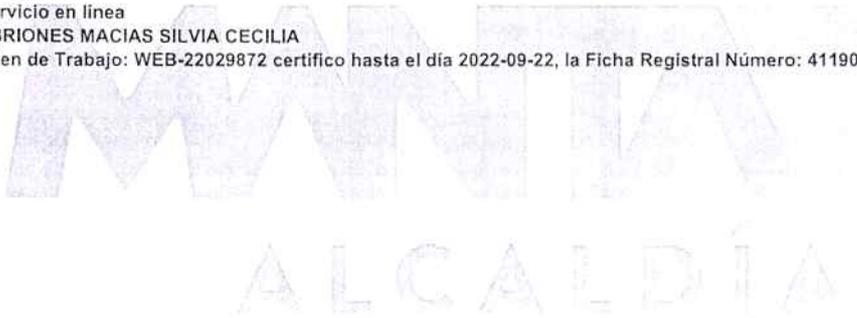
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRIONES MACIAS SILVIA CECILIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22029872 certifico hasta el día 2022-09-22, la Ficha Registral Número: 41190.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 2 2 5 7 Y V B M R 5 L





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTES MEZA
NORMA BELLITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LELIS ANTONIO
GARREÑO LITARDO

Nº 130210531-5



IGM 18 01 1240 JB 150

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
E1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTES AMADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-28

E1333V1222



000733653

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302105315

Nombres del ciudadano: MONTES MEZA NORMA BELLITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO LITARDO LELIS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MARZO DE 1980

Datos del Padre: MONTES AMADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEZA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-786-84964



226-786-84964

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308738903

Nombres del ciudadano: GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUAGUA ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO OLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Rosy Guagua

Rosy Guagua
130873890-3



N° de certificado: 223-786-86196



223-786-86196

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAGUA ARCADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO OLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-29

[Signature] ROSY GUAGUA

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130873890-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Portrait]

[Barcode]

ESTADO DE SUFRAGIO:

ESTE CUL. EN LA SUPEDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARRÓQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0013 FEMENINO

GUAGUA CEDEÑO ROSA FLORISDALBA

Nº 82665125 1308738903

[Portrait]

BanEcuador B.P.
20/06/2022 09:53:01 a.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: DE RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1330493087
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSERCIÓN DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00000326
Fecha: 20/06/2022 09:53:17 a.n.

No. Autorización:
2006202201176818352000120566020000003262022095315

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal US:	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin derecho a Credito Tributario



 BanEcuador

CONSUMIDOR FINAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO